

<u>Informe sobre las funciones y actividades de la</u> <u>Comisión de Asignación de Capital de Cellnex Telecom, S.A. durante 2023</u>

1. Composición, responsabilidades y funcionamiento

El 27 de julio de 2023, el Consejo de Administración de Cellnex aprobó la creación de la Comisión de Asignación de Capital (la "**Comisión**") de Cellnex Telecom, S.A. (la "**Sociedad**").

a) Composición

El Consejo de Administración designará de su seno una Comisión de Asignación de Capital que estará compuesta por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) miembros, que serán designados, procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar.

La Comisión está compuesta por los siguientes miembros

Comisión de Asignación de Capital	Categoría	Cargo
Dominique d'Hinnin	Independiente	Presidente
Jonathan Amouyal	Dominical	Vocal
Christian Coco	Dominical	Vocal
Óscar Fanjul Martín	Independiente	Vocal
Ana García Fau	Independiente	Vocal
Virginia Navarro Virgós		Secretaria
Núria Taberner Delgado		Vicesecretaria

Además, la Presidenta del Consejo de Administración y el Consejero Delegado participan como invitados permanentes en todas las reuniones de la Comisión.

Asimismo, ha participado en diversas sesiones de la Comisión personal interno de Cellnex, al objeto de presentar temas de su competencia. Concretamente, el Consejero Delegado, el Chief Strategy Officer (CSO), el anterior Deputy CEO, el CFO, el Director de Operaciones (COO), la Directora Global de Estructura de Capital y Plan de Negocio, la Directora Global de Análisis y Planificación Financiera, el Director Global de Finanzas, el Director Global de Relación con Inversores, el Director Global de M&A, el Director Global de Excelencia en Operaciones, el Director Global Comercial, el Director Global de Gestión de Emplazamientos, el Responsable Global de Finanzas y Tesorería, el Responsable Global de Transformación, el Managing Director de Cellnex Polonia, el Managing Director de Cellnex West Cluster, el Managing Director de Cellnex Portugal, el Managing Director de Cellnex Reino Unido y el Director Comercial de Cellnex Reino Unido.



b) Responsabilidades

El régimen de organización y funcionamiento de la Comisión se describe en la legislación aplicable, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad y, sin perjuicio de otros cometidos que le fueran legalmente atribuibles o que le encomendara el Consejo de Administración, ésta tendrá, como mínimo, las siguientes competencias:

- a) Informar y asistir al Consejo de Administración sobre el plan de negocio, los presupuestos anuales y la política de dividendos.
- b) Informar y asistir al Consejo de Administración sobre las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico o especial riesgo fiscal, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General.
- c) Informar y asistir al Consejo de Administración en la elaboración y revisión de las normas que establezcan el marco y los límites de las operaciones de fusiones y adquisiciones.

c) Funcionamiento

La legislación aplicable, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad establecerán las competencias de la Comisión y su régimen de organización y funcionamiento.

Los miembros de la Comisión desempeñarán su cargo por un periodo no superior a tres (3) años, pudiendo ser reelegidos, y cesarán cuando lo hagan en su condición de consejeros o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad. El Consejo de Administración determinará asimismo quien ejercerá el cargo de Presidente entre los consejeros independientes. La propia Comisión designará un Secretario y podrá designar un Vicesecretario, pudiendo ambos no ser miembros de la misma ni consejeros.

La Comisión de Asignación de Capital se reunirá cada vez que el Consejo de Administración o su Presidente solicite la remisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. Será convocada por el Presidente de la Comisión, bien a iniciativa propia o bien a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración o de, al menos, dos (2) miembros de la propia Comisión.

La Comisión de Asignación de Capital quedará válidamente constituida cuando concurran, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de miembros concurrentes, presentes o representados.

Cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que sea requerido para ello, preparará la documentación, asistirá a las sesiones de la Comisión y facilitará el acceso a la información relevante que obre en su poder.

2. Actividades

Durante 2023, la Comisión celebró cuatro reuniones y realizó las actividades que se indican a continuación. El equipo directivo ha facilitado a la Comisión información plenamente actualizada sobre los temas de su competencia (en las reuniones formales, por medio de otras reuniones



informales, mediante correspondencia y por conferencias telefónicas) y esta ha recibido la documentación de apoyo pertinente.

a) Previsión 2023 y Presupuesto 2024

- El 19 de septiembre de 2023, la Comisión revisó el calendario para la presentación de las previsiones para 2023 y la aprobación del Presupuesto del 2024.
- El 31 de octubre de 2023, la Comisión examinó las previsiones para 2023 y la propuesta de Presupuesto para 2024 y emitió una recomendación favorable al Consejo de Administración para que aprobara el Presupuesto para 2024.

b) Plan de Negocio 2025-2026

- El 19 de septiembre de 2023, la Comisión examinó el calendario para la aprobación del Plan de Negocio 2025-2026.
- El 11 de diciembre de 2023, la Comisión examinó la propuesta de Plan de Negocio 2025-2026 y emitió una recomendación favorable al Consejo de Administración para su aprobación.

c) Estrategia de rotación de activos

- El 19 de septiembre de 2023, el 31 de octubre de 2023, el 6 de noviembre de 2023 y el 11 de diciembre de 2023, la Comisión revisó una actualización de las posibles oportunidades de M&A en las que está trabajando la Sociedad en diferentes países.
- El 19 de septiembre de 2023, la Comisión revisó el análisis de acrecentamiento y dilución y la consiguiente evaluación de la asignación de capital de la operación de M&A que se ejecutará en el marco de Nordics.
- El 31 de octubre de 2023, la Comisión abordó la justificación estratégica de la estrategia de rotación de activos.

d) Asignación de capital

- El 19 de septiembre de 2023, la Comisión revisó los compromisos de asignación de capital de la Sociedad.
- El 31 de octubre de 2023, la Comisión revisó el análisis del rendimiento del capital invertido (ROIC) de la Sociedad.
- El 11 de diciembre de 2023, la Comisión examinó una propuesta marco de asignación de capital para la Sociedad.
- El 11 de diciembre de 2023, la Comisión examinó la presentación de un miembro de la Comisión relativa a su opinión sobre la estrategia que debe seguir la Sociedad en materia de asignación de capital.



e) Estructura del capital

• El 6 de noviembre de 2023, la Comisión examinó el resultado de la RES y la RAS realizadas con las agencias de calificación Fitch y S&P.

f) Mercados de capital

• El 6 de noviembre de 2023, la Comisión abordó la propuesta de instrumento de canje de acciones y emitió una recomendación favorable al Consejo de Administración para su ejecución.

g) Contratos relevantes

- El 6 de noviembre de 2023 y el 11 de diciembre de 2023, la Comisión examinó las modificaciones de dos acuerdos en Portugal y emitió una recomendación favorable al Consejo de Administración para su aprobación.
- El 11 de diciembre de 2023, la Comisión examinó un nuevo acuerdo en el Reino Unido y emitió una recomendación favorable al Consejo de Administración para que su aprobación.

h) Otros temas

• Con fecha 19 de septiembre de 2023, la Comisión acordó nombrar Secretaria de la misma a Dª Virginia Navarro Virgós y Vicesecretaria a Dª Núria Taberner Delgado.

3. Prioridades para 2024

La Comisión de Asignación de Capital ha identificado las siguientes prioridades para 2024:

- Seguir trabajando en el desarrollo de un marco de asignación de capital para la Sociedad;
- Seguir trabajando en el establecimiento de la política de remuneración de los accionistas a partir de 2025 (una vez alcanzado el grado de inversión por S&P);
- Supervisión de las diferentes iniciativas de rotación de activos y crecimiento orgánico que la Sociedad ya está considerando, y que pueda considerar en el futuro, y revisión de las normas que establecen el marco y los límites de las operaciones de M&A de la Sociedad;
- Seguir supervisando la elaboración del presupuesto anual y la actualización del plan de negocio de la Sociedad;
- Preparación del Capital Markets Day; y
- Continuar la supervisión para garantizar la consecución del Grado de Inversión antes de final de año.